

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.

CALDERA, 22 JUL 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 2594 de fecha 19 de julio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal (S) y Decreto N° 1273 del 15 febrero del 2021, que nombra subrogancia de Administrador Municipal y Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que el señor **LUIS ALBERTO FUENTEALBA GARROZ**, presentó Solicitud N° 2134 el 30 mayo del 2022, para la eliminación de la Patente de Microempresa Familiar Rol 500183.

Que la patente correspondiente al 1° semestre del año 2022, se encuentra en convenio de pago, según detalle adjunto.

DECRETO N.º 2180 /

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Patente de Microempresa Familiar Rol 500183, a nombre del señor **LUIS ALBERTO FUENTEALBA GARROZ**, RUT: 7.103.447-K, a contar del 2° Semestre del 2022.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- * 2 Archivo
 - * Secretaria Municipal
- SSV/WWG/MAL/COG/AMM/jpa.-



SERGIO SILVA VERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por delegación de facultades de la Alcaldesa"